

COMISIÓN DE VIVIENDA

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA

Siendo las 9 horas con 20 minutos del jueves 22 de noviembre de 2012, se reunieron los integrantes de la Comisión de Vivienda en el salón "B" de los Cristales en esta H. Cámara de Diputados para llevar a cabo la Primera Reunión Ordinaria de Trabajo, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Registro de asistencia.
2. Declaratoria de quórum.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Aprobación del acta de la sesión de instalación
5. Asuntos legislativos turnados a la comisión.
6. Proyecto del programa anual de trabajo.
7. Asuntos generales.
8. Cita para la próxima reunión.
9. Clausura.

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum

Al inicio de la reunión el diputado presidente da la bienvenida a los presentes y en y en desahogo del punto 1 del orden del día, solicitó al secretario Abel Guerra Garza, verificar el quórum, encontrándose presentes los diputados: Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, Mirna Esmeralda Hernández Morales, Edilberto Algreto Jaramillo, Ma. Del Carmen Martínez Santillán, Noé Barrueta Barón, Norma Ponce Orozco, Brasil Alberto Acosta Peña, Esther Angélica Martínez Cárdenas, Joaquina Navarrete Contreras, Josefina Salinas Pérez, Pedro Porrás Pérez, María del Carmen García de la Cadena Romero, Celia Isabel Gauna Ruiz de León, Cesario Padilla Navarro, Marco Antonio Barba Mariscal, Ricardo Mejía Berdeja, Víctor Oswaldo Fuentes Solís, José Enrique Reina Lizárraga, Rocío Esmeralda Reza Gallegos, Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, Abel Guerra Garza, David Pérez Tejada Padilla, Amílcar Augusto



COMISIÓN DE VIVIENDA

Villafuerte Trujillo, Martha Berenice Álvarez Tovar, Lazara Nelly González Aguilar.

Una vez verificado el quórum, el secretario Abel Guerra Garza pregunta a la asamblea si alguien tiene alguna observación al orden del día. Debido a que los asistentes están de acuerdo, aprueban por mayoría el orden del día.

En atención del punto 4 del orden del día, en votación económica se dispensa la lectura del acta de la Reunión de Instalación de fecha 23 de octubre de 2012, y es aprobada por unanimidad.

En desahogo del punto 5, el diputado Abel Guerra Garza consulta a la asamblea si todos los asistentes cuentan con la relación de los asuntos turnados a la comisión, a lo cual responden afirmativamente.

El presidente diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez pidió a los asistentes autorización para que la secretaria técnica y los compañeros secretarios se avoquen a realizar algún borrador, proyecto, para darle salida en la medida que la comisión lo considere a estos asuntos legislativos que están turnados a la comisión.

Acto seguido, el diputado Abel Guerra sometió a consideración el proyecto del programa de trabajo distribuido a todos los integrantes de la comisión. Dicho programa fue aprobado en lo general, acordándose que en la próxima sesión se presentarán, si las hubiere, las observaciones correspondientes.

En lo concerniente al punto 8 asuntos generales, inicialmente intervino el diputado Ricardo Rafael Pacheco, para mencionar el procedimiento que habrán de seguir las comisiones ordinarias para la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, mismo que fue acordado por la Comisión de Presupuesto. En tal sentido, el diputado Pacheco agregó que luego de presentado el proyecto de presupuesto, la comisión tendrá que reunirse para discutir la parte presupuestal en materia del sector vivienda, y que



COMISIÓN DE VIVIENDA

evidentemente incumbe a todos los miembros de la comisión, a sus distritos, a sus estados.

Posteriormente, señaló que un punto importante que incide en el sector vivienda, tiene que ver con las reformas a la Ley de Administración Pública, que se realizarán seguramente en los próximos días, pues hay una serie de reacomodos propuestos que modificarán seguramente, los temas que se tratarán en la Comisión de Vivienda.

En el punto asuntos generales hicieron uso de la palabra diferentes legisladores, en la que se destacan las cuestiones siguientes:

- Establecer un plan de trabajo que tenga por objeto implementar acciones y que sea revisado permanentemente.
- La creación de subcomisiones y que conforme a lo estipulado en el artículo 152 del Reglamento Interno tengan facultades de predictamen.
- Los diputados y diputadas asistentes harán llegar a la Presidencia de la Comisión algunos planteamientos más importantes que se abordaron en el Tercer Encuentro Nacional de Producción Social de Vivienda Asistida.
- Que México está sujeto de alguna forma a los desarrolladores de vivienda, toda vez que son ellos quienes marcan la pauta del desarrollo y no a la inversa el gobierno, con sus planes de desarrollo urbano como debiera ser.
- Que debe existir una actitud positiva respecto de la Reforma a la Ley de la Administración Pública Federal, y su probable aprobación por parte del Congreso misma que una vez aprobada impactaría de forma diversa en el presupuesto, haciendo un comentario: que una cosa es lo que se autoriza y otra lo que realmente se aplica.
- Que sería conveniente, antes de que se presente el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2013, se tengan Proyectos aunque sea informales del mismo.



COMISIÓN DE VIVIENDA

- Que las reglas de operación y especificaciones de los que se dedican a la construcción de la vivienda, pasan por alto especificaciones de carácter técnico y políticas de vivienda de los diversos gobiernos estatales.
- En relación con el proyecto de reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para modificar la Secretaría de la Reforma Agraria por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, se hizo un reconocimiento de esta propuesta, dado que la Ley de asentamientos Humanos así como la creación de la Secretaría del Medio Ambiente, ambas en 1994, estuvieron desvinculadas de los temas urbanos y ambientales, lo que provocó una carga excesiva en zonas con muchos asentamientos en virtud de no existir planeación y que no hubo medidas restrictivas adecuadas para prever el crecimiento de los centros urbanos en diferentes entidades, generando de manera consecuente presión en el ámbito de la vivienda y por ende en las ciudades. Situación que se espera no acontezca.
- Que haber atendido la vivienda de hasta tres salarios mínimos, lo cual respecto de su tamaño, que es muy pequeño coincidieron en que no responden a los criterios de una vivienda digna.
- Que los créditos que proporciona el INFONAVIT sean cuantificados en pesos y no en salarios mínimos, ya que de estar como se encuentran actualmente se incrementan hasta en un 89%, y en este sentido se pidió al apoyo a la Iniciativa que en este tema presentará próximamente, con el objeto de reformar el artículo 44 de la Ley del INFONAVIT para que de esta manera se beneficie a los acreditados.

Finalmente, dando por desahogados los puntos del orden del día se declaró clausurada la sesión a las 10 horas con 50 minutos.

La Comisión de Vivienda

Diputados: Carlos Humberto Aceves del Olmo (rúbrica), presidente; Víctor Oswaldo Fuentes Solís (rúbrica), Alejandro Lanas Alba, Mirna Esmeralda Hernández Morales (rúbrica), Marco Antonio Barba Mariscal (rúbrica), Abel Guerra Garza (rúbrica), Tomás López Landero, María del Carmen Martínez Santillán (rúbrica), Karen Quiroga Anguiano, David Pérez Tejada Padilla (rúbrica), Joaquina Navarrete Contreras (rúbrica), Rodrigo Chávez Contreras (rúbrica), Celia Isabel



COMISIÓN DE VIVIENDA

Gauna Ruiz de León, Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, María del Carmen García de la Cadena Romero, Norma Ponce Orozco, Esther Angélica Martínez Cárdenas, Brasil Alberto Acosta Peña, Cesareo Padilla Navarro, Martha Berenice Álvarez Tovar, Lázara Nelly González Tovar, Rocío Esmeralda Gallegos Reza, Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, José Reina Lizárraga, Josefina Salinas Pérez, Edilberto Algreto Jaramillo, Pedro Porras Pérez, Teresita de Jesús Borges Pasos, Amilcar Augusto Villafuerte Trujillo.